



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

09030703

Montevideo, 15 JUN. 2009

VISTO: las actuaciones por las cuales se gestiona la autorización del ingreso al territorio nacional de un Escuadrón (111 Soldados) acompañado por una banda de músicos del Regimiento "Marechal José Pessoa" de Caballería Mecanizada Nro. 12 del Ejército de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en el desfile cívico-militar, el día 19 de junio de 2009, con motivo de la Conmemoración del Natalicio del "General José Gervasio Artigas", a realizarse en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.-----

RESULTANDO: que dichas actividades son tradicionales en las conmemoraciones de fiestas patrias de ambos países en los ámbitos de las Unidades Militares de Frontera.-----

CONSIDERANDO: I) que la mencionada participación permitirá continuar fomentando el relacionamiento del Ejército Nacional con el Ejército de la República Federativa del Brasil y estrechar los lazos que unen a ambos países e instituciones.-----

II) que el ingreso de referencia al territorio nacional se realizará al sólo efecto de rendir honores.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el numeral 11) in fine del artículo 85 de la Constitución de la República.---

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

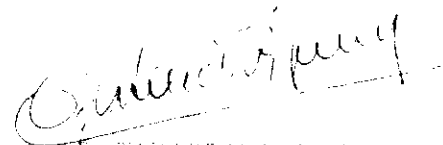
R E S U E L V E :

1ro.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de un Escuadrón (111 Soldados) acompañado por una banda de músicos del Regimiento "Marechal José Pessoa" de Caballería Mecanizada Nro. 12 del Ejército de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en el desfile cívico-militar, el día 19 de junio de 2009, con motivo de la Conmemoración del Natalicio del "General José Gervasio Artigas", a realizarse en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSÉ A. BAYARDI



JOSÉ ANTONIO NUÑEZ LEZ  
Presidente de la República

AL/SU/RB/j1

R 25/09

